

## **RESOLUCIÓN de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la promoción y dinamización de los Parques Científicos- PPC 2022**

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8919 / 05.10.2020).

Por resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se convocaron, para el ejercicio 2022, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9185 de 30.09.2021), entre éstas, las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos, para el ejercicio 2022 (Anexo XIV).

Por Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital por la cual se da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital del Programa para la promoción de la investigación científica el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, para el ejercicio 2022 (DOGV 9292, de 7 de marzo de 2022).

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 17.1 del título I de la Orden 19/2020 de 1 de octubre por la que se aprueban las bases reguladoras.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8919 de 05/10/2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, y de conformidad con lo que establece el Decreto 243/2019 de 25 de octubre del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8671, de 6 de noviembre de 2019) y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**Primero.** Conceder las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XIV, de la resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 9185 de 30.09.2021), a los beneficiarios que se indican en el anexo I, de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, por un importe total de 681.295,00 euros con cargo a los créditos de la línea de subvención S4015, Capítulo VII, de la aplicación presupuestaria 21.02.01.0000.542.50.7 del presupuesto de la Generalitat para 2022.

**Segundo.** Estas subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, apartado 5 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022 y 171.5 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del sector Público Instrumental y de Subvenciones, se librarán anticipadamente al 100 por ciento de cada anualidad, a las universidades públicas valencianas y a las entidades sin ánimo de lucro, así como las federaciones o agrupaciones de estas, siempre que desarrollen proyectos o programas vinculados a la innovación, sin que tengan que prestar garantía. A las restantes entidades, salvo prestación de garantía, se librarán previa justificación de la actividad para la que fue concedida.



La garantía a prestar por las entidades beneficiarias, en su caso, para el anticipo de las subvenciones consistirá en aportar un aval bancario por importe igual a la cantidad anticipada, incrementada en un 1% de la misma.

**Tercero.** Denegar las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XIV de la resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 9185 de 30.09.2021) a los solicitantes que se indican en el anexo II de la presente resolución.

**Cuarto.** Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8919, de 05.10.2020) por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y en el anexo XIV de la resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 9185 de 30.09.2021), por la que se convocaron, entre otras, las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será hasta el 15 de febrero de 2023 para las entidades con pago anticipado, y hasta el 30 de noviembre de 2022 para las restantes entidades.

**Quinto.** Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital <http://innova.gva.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

La directora general de Ciencia e Investigación

(Por Delegación Disposición Final de la Ordre 19/2020, de 1 de octubre,  
de la Conselleria d'Innovación, Universidades, Ciencia y  
Sociedad Digital - DOGV núm. 8919 / 05.10.2020)



## ANEXO I

EXPEDIENTE	ENTIDAD	Línea de Actuación	Puntuación definitiva	Importe concedido
CIPPC/2021/045	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	94,00	20.000,00
CIPPC/2021/061	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	94,00	20.000,00
CIPPC/2021/059	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	93,50	20.000,00
CIPPC/2021/005	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMU	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	91,00	20.000,00
CIPPC/2021/051	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	91,00	20.000,00
CIPPC/2021/062	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	90,50	20.000,00
CIPPC/2021/035	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	89,00	19.895,00
CIPPC/2021/060	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES	88,50	20.000,00
CIPPC/2021/009	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMU	SERVICIOS AVANZADOS	87,00	20.000,00
CIPPC/2021/008	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMU	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	86,50	20.000,00
CIPPC/2021/063	FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	SERVICIOS AVANZADOS	86,50	20.000,00
CIPPC/2021/030	FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	85,50	20.000,00
CIPPC/2021/026	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	85,00	18.400,00
CIPPC/2021/028	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	83,50	20.000,00
CIPPC/2021/066	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INICIATIVAS EN I+D+i	83,00	20.000,00
CIPPC/2021/036	FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES	81,00	20.000,00
CIPPC/2021/064	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA CIUDAD POLITE	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	79,00	20.000,00
CIPPC/2021/034	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INICIATIVAS EN I+D+i	73,00	20.000,00
CIPPC/2021/048	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	73,00	20.000,00
CIPPC/2021/057	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES	73,00	20.000,00
CIPPC/2021/041	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	72,00	20.000,00
CIPPC/2021/029	FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	71,00	20.000,00
CIPPC/2021/044	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	70,00	20.000,00
CIPPC/2021/027	FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	69,00	20.000,00
CIPPC/2021/047	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	SERVICIOS AVANZADOS	69,00	20.000,00
CIPPC/2021/067	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	69,00	20.000,00
CIPPC/2021/033	FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	68,00	20.000,00
CIPPC/2021/049	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	68,00	20.000,00
CIPPC/2021/007	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMU	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES	67,00	20.000,00
CIPPC/2021/006	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMU	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	61,00	20.000,00
CIPPC/2021/039	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDAC	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	58,00	5.000,00
CIPPC/2021/065	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA CIUDAD POLITE	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES	57,50	20.000,00
CIPPC/2021/050	FUNDACION UNIVERSITAS MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUN	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	49,00	20.000,00
CIPPC/2021/040	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDAC	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	48,00	18.000,00
CIPPC/2021/042	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDAC	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	45,50	20.000,00



CIF	ENTIDAD	IMPORTE
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	80.000,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	158.295,00
G97987390	CIUTAT POLITÈCNICA DE LA INNOVACIÓ	40.000,00
G54519301	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC D'ALACANT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	100.000,00
G98133606	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	120.000,00
G12741088	FUNDACIÓ ESPAITEC PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT JAUME I	43.000,00
G54016977	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ	140.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>681.295,00</b>

## ANEXO II

EXPEDIENTE	ENTIDAD	Línea de Actuación	Puntuación definitiva
CIPPC/2021/070	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓ EXPERIMENTAL	43,50
CIPPC/2021/069	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓ EXPERIMENTAL	40,80
CIPPC/2021/052	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDAC	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	37,50
CIPPC/2021/073	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓ EXPERIMENTAL	34,30
CIPPC/2021/037	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	PROMOCIÓ DE LA INNOVACIÓ	30,80
CIPPC/2021/038	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDAC	INTERNACIONALIZACIÓ Y GESTIÓ PROYECTOS INTERNACIONALES	30,50
CIPPC/2021/072	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓ EXPERIMENTAL	30,00
CIPPC/2021/046	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INICIATIVAS EN I+D+i	29,80
CIPPC/2021/054	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INICIATIVAS EN I+D+i	27,50
CIPPC/2021/071	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓ DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	27,50
CIPPC/2021/043	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDAC	SERVICIOS AVANZADOS	26,50
CIPPC/2021/023	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INICIATIVAS EN I+D+i	25,50
CIPPC/2021/068	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓ EXPERIMENTAL	20,00
CIPPC/2021/024	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓ EXPERIMENTAL	15,00